



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT23: Patrimonio Cultural y Pueblos Indígenas: prácticas, representaciones y luchas en América Latina

Patrimonio y luchas indígenas contemporáneas: territorio, descolonización y derecho

Félix A. Acuto. Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, CONICET, y Departamento de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional de La Matanza. facuto@gmail.com

Macarena Manzanelli. Departamento de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional de La Matanza. mdpmanzanelli@gmail.com

Resumen

Diversos trabajos se han escrito sobre el tema de patrimonio en general y sobre la relación entre patrimonio y pueblos originarios en particular. En líneas generales, se acuerda en que patrimonio remite a elementos materiales o inmateriales que un colectivo determinado atesora por estar ligados con la reproducción de su identidad y la transmisión de memorias. El patrimonio, además, conecta, y en cierta medida ancla, a ese colectivo con un tiempo y espacio determinado, sirviendo para sostener demandas de algún tipo, especialmente territoriales, pero también sobre recursos específicos. Existe también un acuerdo bastante generalizado acerca de la conexión entre patrimonio y poder, especialmente el poder de los estado-naciones y de las elites, quienes han definido qué es y qué no es patrimonio, apropiándose simultáneamente del patrimonio de otros colectivos. El patrimonio ha sido así empleado estratégicamente para definir e imponer historias e identidades oficiales y

hegemónicas, borrando e invisibilizando otras historias e identidades. En la actualidad la tendencia ha sido transformar el patrimonio en una mercancía orientada al consumo de la industria turística. La presente ponencia apunta a reflexionar sobre la importancia del patrimonio cultural en las luchas indígenas contemporáneas. En particular, se discutirá cómo y por qué el patrimonio: 1) es territorio y está profundamente involucrado en la lucha por el territorio, para su restitución, reconstitución y equilibrio, 2) sirve para la reconstitución y descolonización de los pueblos originarios, sus prácticas y organizaciones, y 3) se constituye en un arma política para sustentar la preexistencia y reclamar el cumplimiento del marco de derecho indígena, especialmente lo que tiene que ver con las consulta y participación.

Palabras clave: *derecho; descolonización; patrimonio; territorio.*

Introducción

Diversos trabajos se han escrito sobre el tema de patrimonio en general y sobre la relación entre patrimonio y pueblos originarios en particular. En líneas generales, se acuerda en que patrimonio remite a elementos materiales o inmateriales que un colectivo determinado atesora por estar ligados con la reproducción de su identidad y la transmisión de memorias. El patrimonio, además, conecta, y en cierta medida ancla, a ese colectivo con un tiempo y espacio determinado, sirviendo para sostener demandas de algún tipo, especialmente territoriales, pero también sobre recursos específicos. Existe también un acuerdo bastante generalizado acerca de la conexión entre patrimonio y poder, especialmente el poder de los estado-naciones y de las elites, quienes han definido qué es y qué no es patrimonio, apropiándose simultáneamente del patrimonio de otros colectivos. El patrimonio ha sido así empleado estratégicamente para definir e imponer historias e identidades oficiales y hegemónicas, borrando e invisibilizando otras historias e identidades. En la actualidad, la tendencia ha sido transformar el patrimonio en una mercancía orientada al consumo de la industria turística. La presente ponencia apunta a

reflexionar sobre la importancia del patrimonio cultural en las luchas indígenas contemporáneas. En particular, se discutirá cómo y por qué el patrimonio: (1) es territorio y está profundamente involucrado en la lucha por el territorio: para su restitución, reconstitución y equilibrio, (2) sirve para la reconstitución y descolonización de los pueblos originarios, sus prácticas y organizaciones, y (3) se constituye en un arma política para sustentar la preexistencia y reclamar el cumplimiento del marco de derecho indígena, especialmente lo que tiene que ver con la consulta y participación.

El patrimonio ha sido una temática ampliamente discutida en América Latina en general, y en Argentina en particular, en las últimas dos décadas. Ha habido debates sobre el patrimonio en los círculos académicos, especialmente en las ciencias sociales y las humanidades, ha sido una preocupación de la administración pública estatal, se lo ha vinculado con el desarrollo turístico, y se lo menciona con frecuencia en los medios de comunicación. Además, el patrimonio se ha convertido en un campo de disputa y lucha de grupos subordinados que están en el proceso de recuperar sus identidades y formas culturales, lograr visibilidad social y hacer oír sus voces. Este trabajo explora la relación entre el patrimonio y pueblos originarios en Argentina desde la perspectiva indígena, examinando a qué consideran los pueblos indígenas su principal patrimonio, qué tipo de relación establecen con éste y cómo se involucra el patrimonio en los proyectos, reclamos y luchas indígenas actuales, especialmente las disputas sobre sus territorios ancestrales. Argumentamos que los pueblos originarios buscan recuperar su patrimonio para principalmente restablecer el orden y equilibrio de las fuerzas territoriales y demostrar su preexistencia: es decir, que estuvieron en ciertos lugares antes de la formación del Estado y, por lo tanto, tienen derechos sobre estos territorios. Además, sostenemos que los reclamos y disputas sobre el patrimonio están favoreciendo el resurgimiento y el fortalecimiento de la espiritualidad y las prácticas culturales indígenas.

Durante los últimos 10 años, los autores de este artículo han trabajado juntos en el marco de un proyecto intercultural con la participación de la organización indígena ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, <http://enotpo.blogspot.com/>), el CONICET y la Universidad Nacional de

La Matanza. Este proyecto aborda temas como el marco de derecho indígena, políticas de identidad, posicionamientos políticos, procesos de territorialización, conflictos y patrimonio en Argentina. Parte de este trabajo se ha plasmado en un volumen que presenta la voz indígena en primera persona, reflexionando sobre qué es y significa el patrimonio para los pueblos originarios (Acuto y Flores, 2019). A continuación, se presentan las principales ideas y líneas de discusión que surgen de esta investigación.

Patrimonio, territorio y mundo de la vida

Existen diferencias fundamentales entre la forma en que el Estado (así como organizaciones internacionales, tal como la UNESCO) y los pueblos indígenas se relacionan con el patrimonio cultural. Mientras que los primeros están más interesados en los procesos de “patrimonialización” (es decir, el registro, la custodia, la conservación, la puesta en valor y, eventualmente, la comercialización de los elementos patrimoniales), para los colectivos indígenas estos elementos son territorio y, por lo tanto, conviven con ellos en el contexto de su mundo de la vida. Además, y mientras que el Estado y los organismos internacionales someten al patrimonio a procesos de “musealización”, alejándolos de sus entornos originales y transformándolos en “objetos en exhibición”, lo que los pueblos indígenas reconocen como su patrimonio son elementos que participan activamente en la dinámica territorial. Hablando llanamente, las políticas occidentales hacia el patrimonio han implicado la extracción de los elementos patrimoniales de determinados lugares y su desarticulación de determinadas prácticas (sociales, culturales o espirituales), aislándolos y “congelándolos” tras rejas o dentro de vitrinas. Los pueblos originarios conviven con su herencia ancestral en el territorio y mantienen interacciones diarias y dinámicas con ésta. La relación que establecen con los elementos patrimoniales no tiene nada que ver con las prácticas museísticas de curación y exhibición de reliquias inertes del pasado, sino que es una interacción con cosas y fuerzas que están vivas en los territorios y que deben ser respetadas, honradas, criadas y cuidadas. Implica una relación con los antepasados que siguen habitando en los territorios, y con memorias y un pasado que están presentes en el presente. Desde

la perspectiva indígena, el patrimonio es una parte integral del territorio que permite a los pueblos indígenas llevar adelante su vida y mantener el orden y el equilibrio.

Territorio como patrimonio principal (a recuperar y reordenar)

“El territorio es sagrado y nos protege. Es nuestro principal patrimonio” afirma Miguel Roque Gil (2019: 85), autoridad tradicional y líder espiritual del Pueblo Huarpe Pinkanta; perspectiva compartida por la mayoría de los colectivos indígenas. El territorio no se puede equiparar con la tierra; entendida esta última como una propiedad o un bien inmueble. El territorio trasciende sus aspectos materiales para convertirse en una totalidad animada integrada por una variedad de elementos interdependientes y entrelazados. El territorio es tanto el espacio geográfico como los elementos/fuerzas (naturales/sobrenaturales) que habitan y actúan en ese espacio, pero es las personas que allí habitan, sus casas, los sitios arqueológicos, los restos mortales de los ancestros indígenas, una punta de flecha o una vasija cerámica. Todos estos elementos están constituidos por las sustancias, la “carne” del territorio. Incluso el idioma es territorio. Por lo tanto, los elementos patrimoniales son territorio, y la lucha indígena histórica por sus territorios ancestrales es también una lucha por su herencia cultural.

La cultura y las instituciones modernas occidentales, y su obsesión por dividir y clasificar las cosas en categorías específicas, estancas y desconectadas entre sí, han fragmentado los territorios de los pueblos originarios, extrayendo y dislocando diferentes elementos de sus lugares y relaciones. Esto ha provocado un desequilibrio en varios niveles. La recuperación de estos elementos permitirá el reordenamiento de los territorios y, en consecuencia, su armonía y reproducción. Este es el caso de la repatriación de restos mortales de ancestros indígenas que se encuentran almacenados en museos. La repatriación de estos restos mortales es, para los pueblos originarios, la restitución de territorio. Pero el regreso de estos antepasados conlleva una preparación y debe hacerse con conocimiento y no de forma compulsiva (Curtoni, Heider, Chaparro y Tuninetti, 2020; Barra, 2019; Huricapán, Jaramillo y Acuto, 2017; Ñancuqueo, 2019; Pilquiman, 2019).

Los muertos son una preocupación primordial de todos los pueblos originarios. Cuidar a los que murieron, pero cuyos espíritus aún se encuentran en los territorios, es una gran responsabilidad para muchos grupos indígenas que buscan mantener la vitalidad de sus espacios vitales. Ariel Navanquiri, referente del Pueblo Moqoit, ha explicado de modo elocuente cómo los pueblos indígenas han sufrido el desmembramiento de sus territorios y lo importante que es para ellos reparar esta situación y recuperar la integridad y el equilibrio.

Si bien nuestro patrimonio se ha usado para generar ganancias, nuestra intención no es traer estos objetos arqueológicos y los restos mortales de nuestros ancestros para exhibirlos, sino que su restitución implica recuperar un pedazo de nuestro territorio. Esos restos, que la ciencia clasifica como huesos, es territorio. Es una porción de nuestro territorio que forma parte del rompecabezas en el que nos han partido. La intención es que todo se unifique y que seamos todos un mismo cuerpo. Porque nosotros somos eso: parte del territorio. La mentalidad occidental capitalista ve al territorio como una pertenencia. Nosotros decimos que es un todo integral. Somos todos una sola cosa. El territorio no nos pertenece, nosotros pertenecemos al territorio, que es el espacio donde nos desarrollamos. Lo mismo puede decirse de una vasija porque ¿de dónde sale la tierra con la cual fue confeccionada? Ese cuerpo también es el pez, es el río, todo (Navanquiri, 2019: 82).

Patrimonio y resurgimiento de las formas indígenas

Las discusiones, actividades y luchas por el patrimonio han brindado a los pueblos originarios la oportunidad de reflexionar sobre su historia reciente, la dinámica social y el papel que han desempeñado los diferentes agentes indígenas para enfrentar el colonialismo y la dominación y proteger las formas culturales nativas. Estas discusiones, actividades y luchas en torno al patrimonio indígena han generado viajes y encuentros que han hecho que las organizaciones originarias tomen conciencia de la necesidad de hacer surgir sus idiomas, ceremonias, cantos y otras prácticas culturales. Estos encuentros han activado memorias y han permitido a los pueblos y comunidades indígenas recuperar y retomar prácticas tradicionales, especialmente aspectos de la espiritualidad originaria que se habían visto obligados

a abandonar. Lo que la ciencia, el Estado y el turismo ven como ruinas, lugares inertes, objetos arqueológicos, artesanías pintorescas o huesos humanos, para los pueblos indígenas son portadores de legados y sabidurías ancestrales que actualmente utilizan para recordar y restablecer prácticas ancestrales clave.

Este es el caso del proceso de repatriación de los restos mortales de Inakayal, junto con los restos de su esposa y su sobrina, Rutukar Foyel (alias Margarita Foyel), en 2014, el cual desencadenó entre las comunidades y organizaciones Gúnün a kúna, Mapuche y Mapuche-Tehuelche un interesante proceso de preparación para recibir adecuadamente a estas personas en el territorio. Inakayal fue un importante líder indígena histórico capturado por el Ejército Nacional Argentino en 1884, cuyos restos mortales, junto con los de su familia, terminaron como parte de las colecciones del Museo de Historia Natural de la ciudad de La Plata. Daniel Huircapan (Wüsúwül Wirka a Pána), quien participó activamente en este proceso, ha discutido claramente cómo la repatriación de sus antepasados permitió a estos pueblos originarios recuperar y reactivar aspectos de las prácticas espirituales indígenas (Huircapán et al., 2017; Huircapán 2019).

Patrimonio y preexistencia

Como es bien sabido, desde la constitución del Estado-nación argentino durante la segunda parte del siglo XIX, y durante muchos años, se afirmó que las poblaciones indígenas se habían extinguido o sus descendientes se habían “mezclado” y transformado en algo distinto: mestizos, criollos, gauchos, campesinos, etc. También se generalizó la idea de que las personas de descendencia indígena eran en realidad inmigrantes de países limítrofes, sin derechos ciudadanos en el país. El proceso de blanqueamiento y las políticas de identidad en Argentina tuvieron un importante éxito (y aún lo tienen) en la creación de un imaginario social que considera al país como una tierra de inmigrantes de Europa; un crisol de razas donde la mayoría de los pueblos indígenas habrían languidecido largo tiempo atrás. La privación y marginación política, jurídica y social de los pueblos indígenas en Argentina duró hasta fines del siglo XX y principios de la década de 2000, cuando el

Estado emitió las primeras leyes y se adhirió a los convenios internacionales que apoyan este colectivo (como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de los Estados Americanos). Hoy los pueblos indígenas y sus comunidades tienen derecho a reclamar la posesión, propiedad y uso de sus territorios ancestrales, siempre y cuando demuestren que estuvieron allí antes de la constitución del Estado moderno. El patrimonio se ha convertido en una herramienta importante para demostrar esta preexistencia. Sin embargo, ante los reclamos de tierras indígenas, diferentes actores sociales, incluyendo terratenientes, tribunales jurídicos y algunas instituciones estatales, inmediatamente los niegan, alegando que son “indios falsos” y argumentando que se trata de tierras vacías debido a la desaparición de los verdaderos nativos. El patrimonio arqueológico, lingüístico e histórico sirve a los pueblos y comunidades indígenas para disputar estas acusaciones y demostrar que habitan sus territorios antes de la formación de los estados nacionales y provinciales y que, por lo tanto, tienen derechos constitucionales sobre estas tierras (ver también Endere y Curtoni, 2006; Giacomasso y Curtoni, 2017; Rodríguez, 2011).

Conclusiones

Desde académicos hasta universidades y museos, y desde empresas turísticas hasta gobiernos nacionales, provinciales y municipales, diferentes actores e instituciones dialogan, desarrollan políticas y lucran con el patrimonio de los pueblos indígenas, siempre con el apoyo y consentimiento del Estado. Sin embargo, este es un concepto extraño para los pueblos indígenas. Como es habitual, la sociedad blanca y el Estado son quienes marcan la agenda, mientras que los colectivos indígenas tienen que familiarizarse con los nuevos temas, conceptos y discusiones para evitar una nueva intromisión en sus territorios, vidas y asuntos, y nuevas pérdidas. El patrimonio indígena está ahora en la mesa de negociaciones y los pueblos y comunidades originarias no tienen más remedio que afrontar, en palabras

de Lucio Serpa del Pueblo Tastil, “esta palabrita que suena mucho últimamente” (Zerpa, 2019: 141).

Cuando el Estado y las instituciones y organizaciones occidentales discuten y negocian el patrimonio indígena con los pueblos originarios, se produce un choque instantáneo de entendimientos. A pesar de que se ha discutido y publicado mucho sobre el patrimonio desde la perspectiva occidental y moderna, las voces y el conocimiento indígenas rara vez están presentes.

A diferencia de la perspectiva occidental, para los pueblos indígenas, los elementos patrimoniales no son cosas separadas, objetos de investigación científica o de conservación y exhibición museográfica, registro arqueológico, ruinas estáticas, artesanías pintorescas, leyendas misteriosas, danzas curiosas, música étnica, lenguas desaparecidas o fuentes de lucro. Son una serie de elementos que forman parte de la vida cotidiana y una porción de algo más grande: el territorio. Estas cosas nunca están separadas, sino siempre en relación. Adquieren sus formas, sustancias y significados en esta totalidad animada que es el territorio.

Tal como ha narrado Hilda Corimayo, campesina, artesana y técnica en turismo perteneciente al Pueblo Diaguita:

Ahora estamos acostumbrados a separar todo. Las distintas ciencias separan las cosas en diferentes campos. Al ser humano lo separamos de su entorno. Pero en aquel tiempo estaba todo junto, interconectado y en reciprocidad, que es un dar y recibir continuo. Cuando uno cree en la Madre Tierra sabe muy bien que no puede vivir sin ella. Estás con la tierra y la tierra está con vos. Esta reciprocidad y fuerte unión con la tierra sigue después de la muerte. Aquel que muere, queda en el mundo como una vida latente que necesita estar rodeada y conectada con la naturaleza. Las personas y todos los elementos que las rodean están conectados y participan de una interacción constante: el aire, el agua, la luz, la energía, todo. No hay una cosa más importante. Uno depende del otro y viceversa. Y así es un todo que convive. La gente que se ha criado aquí cree mucho en la igualdad entre las personas y la naturaleza, el cosmos y el espacio (Corimayo y Acuto, 2015: 268).

Desde esta perspectiva, el territorio es el principal patrimonio de los pueblos indígenas; porque todo está-en-el-territorio y tiene sentido dentro de esta totalidad. La recuperación del patrimonio implica la restitución de fragmentos del territorio que fueron sacados de la totalidad. Recuperar estos elementos que los pueblos, instituciones y organizaciones occidentales se han apropiado y asegurado por medios legales y/o económicos (desde los restos mortales de los antepasados hasta los sitios arqueológicos que se encuentran en los territorios pero cuyo acceso se les ha negado a los personas indígenas por parte de los gobiernos, terratenientes o empresas turísticas) permitirá a los pueblos originarios y sus comunidades restablecer el equilibrio y la dinámica del territorio, reparar lo dañado producido en sus organizaciones, institucionalidad y espiritualidad y, en consecuencia, acercarse al ideal del Buen Vivir.

Aunque abordar el patrimonio en sí mismo no ha sido parte de la agenda de los pueblos indígenas, las discusiones, actividades, luchas en torno a su patrimonio ancestral están sirviendo de dos formas estratégicas: (1) En la recuperación de prácticas culturales, sabidurías ancestrales y espiritualidad. Este es claramente el caso de los recientes procesos de repatriación de restos mortales que han suscitado reflexiones sobre los rituales funerarios tradicionales para recibir adecuadamente a los espíritus de los antepasados en el territorio. (2) En el apoyo a reclamos sobre tierras y para refutar las narrativas sobre la desaparición indígena. Los sitios arqueológicos, los documentos etnohistóricos y los restos mortales de ancestros indígenas constituyen un patrimonio clave que sirve a los pueblos originarios para demostrar su preexistencia y continuidad en los territorios y, por ende, sus derechos sobre los mismos.

Los pueblos indígenas en Argentina y en toda América Latina se enfrentan activamente al Estado, reclamando reconocimiento y derechos. En este contexto, los temas patrimoniales les ayudan a ganar visibilidad social (ver también Rotman, 2010) y a disputar y transformar al Estado y sus instituciones (o al menos algunas de ellas) en la forma en que consideran, interactúan, tratan y representan a los pueblos originarios. Las relaciones y negociaciones sobre elementos patrimoniales se han convertido en una oportunidad para reclamar el cumplimiento de los derechos

indígenas: los derechos que tienen sobre sus territorios tradicionales por supuesto, pero también los derechos que tienen relacionados con la consulta, la participación y el consentimiento libre, previo e informado.

Referencias bibliográficas

- Acuto, F.A., & Flores, C. (2019). *Patrimonio y Pueblos originarios. Patrimonio de los Pueblos originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Barra, Rosalía. (2019). Para caminar bien sobre el territorio. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Corimayo, H. & Acuto, F.A. (2015). Saber indígena y saber arqueológico en diálogo: interpretando la cultura material diaguita-Kallchakí. En Acuto, F.A. & Franco Salvi, V. (comps) *Personas, cosas, relaciones. Reflexiones arqueológicas sobre las materialidades pasadas y presentes*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Curtoni, R.P., Heider, G., Chaparro, M.G. & Tuninetti, A.T. (2020). Restitution of Human Remains and Landscape Resignification: The Case of Chapal-có Hill (La Pampa, Argentina) and the Rankülche Nation. *English Language Notes*, 58(1), 63-74. doi: <https://doi.org/10.1215/00138282-8237410>.
- Endere, M.L. & Curtoni, R.P. (2006). Entre lonkos y 'ólogos': La participación de la comunidad indígena Rankülche de Argentina en la investigación arqueológica. *Arqueología Suramericana*, 2(1), 71-92.
- Giacomasso, M.V. & Curtoni, R.P. (2017). Patrimonio y paisaje cultural rankülche. La relación pasado-presente en la construcción de 'Pueblo Ranquel' (San Luis, Argentina). *Intersecciones en Antropología*, 18(2), 233-244.
- Gil, Miguel R. (2019). El camino del Pueblo Huarpe Pinkanta. El territorio como vida y como escuela. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Huircapán, D., Jaramillo, A. & Acuto, F.A. (2017). Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos humanos indígenas. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 26(1), 57-75.

- Huircapán, D. (2019). El resurgir del Pueblo Günün a kúna: los que somos iguales. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Navanquiri, A. (2019). Para ser todos un mismo cuerpo. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Ñancuqueo, R. (2019). Ciencia, patrimonio y pueblos originarios. Reflexiones críticas desde la perspectiva mapuche. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Pilquiman, L. (2019). Pueblo Mapuche, patrimonio, restitución y espiritualidad. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Rodríguez, M.E. (2011). 'Casualidades' y 'causalidades' de los procesos de patrimonialización en la provincia de Santa Cruz. *Corpus Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(1).
- Rotman, M.B. (2010). El patrimonio de Pueblos Mapuches de Neuquén desde las perspectivas de sus habitantes, de las instituciones estatales y del mercado. En José de Hernández López, J., Rotman, M.B. & González de Castells, A.N. *Patrimonio y cultura en América Latina: Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Zerpa, Lucio G. 2019. Defendiendo los sitios sagrados del Pueblo Tastil. En Acuto, F.A. & Flores, C. (comps.) *Patrimonio y Pueblos Originarios. Patrimonio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imago Mundi.